



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 15 de diciembre de 2011

VISTO:

El expte. n° 0061069/11, por el cual la Dra. Mirta Moreno de Calafell se excusa de integrar el jurado de concurso para Auxiliares Docentes de la Cátedra de Periodoncia "B", con motivo de consanguinidad con una aspirante; y

CONSIDERANDO:

El art. 16 de la Ord. 5/02 HCD;
La conformación de jurados de concurso para auxiliares docentes, dispuesta por Resol. n° 306/11 HCD;
Que es necesario disponer que su suplente actúe en calidad de titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación de la Dra. Mirta Moreno de Calafell para integrar el Jurado de Concurso para Auxiliares Docentes de la Cátedra de Periodoncia "B" y disponer que su suplente, el Dr. Mauricio Kremer actúe en su reemplazo.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 537